

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

En Cartagena, siendo las diez horas del día treinta de noviembre de dos mil once, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

No asisten, justificando su ausencia,
D. Alonso Gómez López y D^a
Carolina Beatriz Palazón Gómez.

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Jaime Moltó, Cayetano
D^a Mateo Pena, María Rosa

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2011.

2º Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre ceses y nombramientos en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

3º Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2011.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

La Excm. Corporación queda enterada.

3º MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA REFORMAR LA LEY ELECTORAL HACIÉNDOLA PROPORCIONAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Las recientes elecciones generales celebradas en nuestro país el pasado día 20 de noviembre ponen de nuevo al descubierto la imperfección e injusticia de una vigente Ley electoral que lejos de garantizar la proporcionalidad que menciona nuestra máxima norma, se distorsiona ante la contradictoria referencia de la provincia como ámbito de concurrencia, ofreciendo desviaciones significativas de la decisión libre y voluntaria de los ciudadanos llamados a consulta.

Independientemente de la opción ideológica o partidaria, cada vez con mayor transversalidad es mayor el número de la ciudadanía cartagenera que ni comparte ni entiende que haya fuerzas políticas a las que les cuesta un diputado cuatro o cinco veces los votos que a los partidos mayoritarios. Así mientras Partido Popular le cuesta un escaño 58.230 votos a Izquierda Unida-Verdes le cuesta 152.801 votos cada representante en el Congreso. Si la soberanía nacional reside en las Cortes Generales, si estas son la expresión democrática de la ciudadanía y si hay una referencia a la proporcionalidad del sistema, mal se entiende que la plasmación práctica con la asignación de mínimos a Provincias, releven escandalosamente el fiel reflejo de la decisión democrática de los españoles por un sistema mayoritario, que otorga en el conjunto del Estado veintisiete escaños más al partido llamado a sustentar al Gobierno de la Nación, siete al principal partido de la oposición mientras hurta catorce representantes en el Congreso a Izquierda Unida y doce a UPD, haciendo invisibles también otras expresiones democráticas que estarían representadas en el Congreso de los Diputados.

Por ello y atendiendo a la agilidad demostrada en recientes reformas constitucionales, satisfechas en tan solo cinco minutos, se hace preciso abordar las modificaciones legales precisas, Constitución española incluida, para dotar de plena proporcionalidad al sistema electoral general y aquellos otros que dependientes de las Comunidades Autónomas presentan similares características.

De ahí que proponga al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena que tras su debate apruebe si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que a través de las modificaciones legales necesarias, sustituya la vigente Ley electoral general, por otra que garantice el fiel reflejo del conjunto de la sociedad española, de modo proporcional en las Cámaras legislativas del Estado.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. De todo lo que ha comentado el señor Jaime Moltó, lo primero ratificar que mi grupo político también cree en la democracia, que creo que el pueblo entiende perfectamente los resultados que se han producido en las últimas elecciones y la amplia mayoría que ha obtenido el partido que va a gobernar en los próximos cuatro años. Dentro de la falta de proporción que puede haber en la Ley Electoral, efectivamente hay disparates como el de Amaiur, que sí me gustaría resaltar y, por otra parte, me gustaría felicitarles por pasar de dos a once Diputados en el Congreso, lo cual les va a permitir defender todo este tipo de cosas allí donde hay que defenderlas, en el Congreso de Diputados. Por eso el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cartagena no va a votar la urgencia. Gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto), DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

El año 2011 está finalizando con un aumento de las desigualdades sociales. La crisis económica, provocada por el sistema capitalista, está generando

una clase social cada vez más empobrecida y sometida a los vaivenes de los mercados financieros. Estas diferencias económicas y desigualdades se acentúan muchísimo más en las mujeres, ya que son éstas las que están sufriendo directamente un duro golpe contra las conquistas aparentemente consolidadas.

Con el pretexto del ahorro se están eliminando los organismos de igualdad en todos los ámbitos territoriales, se han disminuido de facto las inversiones destinadas a políticas específicas y las escasas políticas de empleo se han centrado en trabajos destinados a hombres. Igualmente, se ha potenciado el trabajo a tiempo parcial -que está protagonizado mayoritariamente por mujeres- y se ha aumentado la brecha salarial entre mujeres y hombres.

La violencia ejercida contra las mujeres es un mal estructural de una sociedad sin respeto ni conciencia de los valores de igualdad que, aunque se produce en todo tiempo y situación, cuando una sociedad sufre ataques en su ya débil estructura del bienestar, como ahora está sucediendo, alcanza cuotas vergonzantes, tanto en el aumento de las víctimas como en las formas que adopta.

Así comprobamos que ha aumentado de forma brutal el número de mujeres asesinadas y violentadas física y psicológicamente (este año, de media, se está asesinando a una mujer por semana y en 2010 se solicitaron casi 40.000 órdenes de protección) y que la violencia económica se ensaña con la complicidad de los distintos gobiernos, como demuestra el hecho de que en el segundo trimestre de 2011 el paro femenino se situaba en un 22% y el 60% de los trabajos fuera del hogar se realiza a paro parcial.

La vuelta al hogar, a los cuidados y la recuperación patriarcal de los roles sexistas son señas de identidad de esta nueva y catastrófica etapa. Se sigue sin reconocer nuestra contribución en ninguna de las facetas sociales y tampoco se cuantifica económicamente nuestro trabajo. El miedo a la inestabilidad económica está mermando la capacidad de decisión de las mujeres, soportando situaciones personales y laborales propias de otras épocas históricas que parecían superadas y estamos padeciendo una rapidísima feminización de la pobreza más absoluta.

Asimismo, hay que incidir especialmente en la situación de los jóvenes, ya que está demostrando que, en lo que se refiere a las relaciones entre la juventud, éstas siguen marcadas por patrones de dominación machista, en

tanto en cuanto se sigue sin desarrollar activamente modelos de relaciones igualitarias.

Por ello, presento al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda:

- Destinar el 5% de los presupuestos municipales a políticas específicas de mujer.
- Proyectar todos los planes de empleo que se realicen desde el Consistorio desde la perspectiva de género para evitar la desigualdad a favor de los hombres en los trabajos que se creen.
- Colaborar con la inspección de trabajo en que no existan diferencias salariales en trabajos del mismo valor y en la implantación de planes de igualdad en las empresas que están obligadas a ello y motivar que se implanten en las demás.
- Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales ninguna manifestación sexista, al tiempo que se impulsará, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.
- Desarrollar medidas concretas dirigidas a jóvenes y adolescentes dentro del Plan de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones.
- Invitar a la ciudadanía, y muy especialmente a la juventud, a participar activamente en los distintos actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Responde la **Sra. Heredia Mercader, Concejal Delegada de Mujer**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Desde el Consistorio lo que sí puedo decir es que todos los planes de empleo que se crean, se crean con igualdad de oportunidades, tanto para los hombres como para la mujeres. Creo que lo que hablamos en todo momento es de personas. Todos los planes de formación que se realizan desde nuestras Concejalías con la misma premisa y es que hablamos siempre de personas, en ningún momento se dice

hombres o mujeres. Todo el personal de este Ayuntamiento en cualquiera de sus puestos de trabajo tienen las mismas retribuciones independientemente del sexo, entonces creo que eso es un tema que nosotros lo tenemos bastante conseguido. Desde la Concejalía de Mujer llevamos ejecutando por el tema de la formación en los Institutos, varios programas formativos y educativos de igualdad, muchos de ellos se hacen en colaboración con la Comunidad Autónoma: trabajamos con los Centros Educativos de Secundaria con un programa que se llama “La Máscara del Amor”, también contamos con la colaboración de los Cuerpos de Seguridad del Estado que dan charlas en los Centros y la mayoría de las veces lo hacen en combinación con el Cabi, que como muy bien saben es el Organismo que está continuamente en tratamiento con el tema de las mujeres maltratadas. Nos dirigimos siempre especialmente a los adolescentes: de hecho esta última campaña, que ha sido de veinte días, la hemos realizado con la Concejalía de Juventud, lo cual ha sido muy especial porque también en Murcia se ha hecho así, en toda la región se ha intentado hacerlo de esta manera y nos hemos puesto todos de acuerdo. Lo que sí querría decir y entiendo que así ha quedado de manifiesto durante estos veinte días es que desde el Ayuntamiento lo que se ha pretendido es dar esperanza a esas mujeres que son maltratadas, que pueden acercarse a cualquiera de nosotros en el Ayuntamiento y que allí van a tener una mano que les va a ayudar. Por otro lado, entiendo que ustedes se preocupen de este tema, ya que es preocupante, y que tiene un día de celebración por algo que es especial, y es que todos nos tenemos que concienciar de ello pero no nos pidan lo que ya estamos haciendo. Por tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS PARA PROMOVER LA DACIÓN EN PAGO Y LA EVITACIÓN DE CLÁUSULAS ABUSIVAS EN EL ACCESO AL CRÉDITO BANCARIO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En los últimos meses diversas plataformas y asociaciones vienen reclamando la necesidad de abordar modificaciones legislativas referidas a las condiciones del acceso al crédito para adquisición de vivienda o consumo, al igual que en las ejecuciones hipotecarias que afectan a centenares de miles de familias en España y, por ende, también en Cartagena.

La situación se muestra sangrante cuando una familia, por condicionantes ajenos a su voluntad, se encuentra en la situación de no poder hacer frente al pago de la hipoteca en su día contraída con la entidad financiera para acceder a la propiedad de la vivienda. En la actualidad, un número de familias superior al de los habitantes de Cartagena se ha visto afectado por la ejecución de las hipotecas en su día contraídas, perdiendo en consecuencia su vivienda y manteniendo, una vez producida la correspondiente subasta, cantidades pendientes de pago que se ejecutan en su salario u otros ingresos hasta alcanzar el coste total de la tasación en su día realizada por la entidad financiera. Tal circunstancia resulta escandalosa, pues siendo responsabilidad de la entidad tasar el coste del bien hipotecado, éste no resulta suficiente en caso de impago. Por ello, se hace preciso abordar las modificaciones legales precisas para considerar que la entrega de la vivienda en caso de impago resulta suficiente para satisfacer la cantidad que se adeuda a través de la hipoteca.

En igual sentido, tanto las familias que accedieron a la hipoteca como las que han podido contraer cualquier tipo de crédito bancario para acceso a la vivienda o consumo, se ven obligadas a suscribir unas condiciones totalmente injustas, dado que las entidades financieras establecen condiciones a todas luces abusivas, a través de la figura de cláusulas “techo” o “suelo”, que en el caso de fluctuaciones al alza en el euríbor o mibor contemplan topes imposibles de alcanzar, con lo cual nunca resultan efectivas, pero que en el caso de las cláusulas “suelo” evitan que ante situaciones de tipos de interés de referencia bajos como los que venimos observando en los últimos tiempos, no lleguen a aplicarse, dado que las entidades financieras fijan topes a la baja sustancialmente por encima de los de referencia.

Igualmente, y pese a que la Constitución Española reconoce el derecho al acceso a una vivienda digna, la situación económica y la insolvencia masiva están significando la expulsión de su vivienda a un sinnúmero de familias de todo el Estado y, por lo tanto, también de Cartagena.

Los desahucios se ejecutan diariamente sin que el conjunto de administraciones adopten medida alguna para intervenir evitando esta situación. A la ejecución hipotecaria debería, en condiciones justas, acompañar la administración intermediando para garantizar la continuidad de uso de la vivienda, a través del amoldamiento del pago por el uso del inmueble a la situación económica familiar.

Estos planteamientos, reclamados por la Unión de Consumidores de Murcia, también por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otros colectivos ciudadanos, deben tener reflejo en las administraciones sensibles con el drama social que acompaña a estos tristes sucesos, que deben incorporar la adopción de medidas activas en cada una de las instituciones y de impulso para modificar la legislación que hace posible estas situaciones.

Por ello, presentamos para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda demandar del Gobierno de España que se apruebe una modificación de la regulación hipotecaria incluyendo la figura de la dación en pago al tiempo que apruebe una moratoria y conviene con el conjunto de administraciones medidas efectivas para evitar los desahucios de sus domicilios de las familias afectadas. En igual sentido, reclama del Gobierno de España la modificación de la normativa pertinente para evitar la aplicación de las cláusulas “suelo” y “techo” en los créditos concedidos tanto para acceso a la vivienda como para el consumo.

Interviene por el Equipo de Gobierno **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. El programa electoral del PP, ese que no existía, compromete al Gobierno a poner en marcha medidas que impidan el abuso en la concesión de hipotecas y formulas para ayudar a las familias atrapadas por el impago, por tanto, veamos cómo se desarrollan estas

medidas en el nuevo gobierno. Por tanto, solicito a mi Grupo el no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CESAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMISIÓN CÍVICA DEL PEATÓN Y LA BICICLETA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Con el fin de colaborar con el equipo de Gobierno en la consecución de la reducción de atropellos y accidentes relacionados con peatones y ciclistas.

El concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

Que se convoque a la Comisión Cívica del Peatón y la Bicicleta, con el fin de analizar y evaluar las medidas adoptadas con anterioridad, aportar medidas futuras y proponer herramientas para la prevención de atropellos y accidentes relacionados con peatones y ciclistas. Así mismo que se incorpore a la comisión la participación de los grupos políticos que conforman la actual corporación municipal.

Interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. La Comisión Cívica del Peatón y la Bicicleta, como usted la llama, en la última reunión acordó cambiar su denominación y pasar a llamarse Comisión Cívica de la Movilidad. En esa última reunión también se aprobó la inclusión de nuevos miembros, alguna asociación ciudadana, Feve, Renfe, etc... En esa Comisión también está la Asociación Vía Libre, la Once, Famdif, Policía Local, Autobuses Urbanos, la Concejalía de Infraestructuras, la Concejalía de Medio Ambiente, la

Gerencia Municipal de Urbanismo, la Federación de Asociaciones de Vecinos. En fin, no hay sólo una voz, hay muchas voces que aportan soluciones y que aportan su punto de vista. Entiendo que no hay tampoco ningún inconveniente en que los Grupos Políticos, después de unos cuantos años de funcionamiento de esta Comisión, muestren su deseo de participar, estoy convencido de que así lo harán. En cuanto a la reducción de atropellos y accidentes relacionados con peatones y ciclistas, he de recordar que, en los últimos meses, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se ha hecho una campaña “Control del uso de la bicicleta en el espacio público” que estuvo del quince de julio al uno de septiembre y que se repetirá las veces que sean necesarias, desde la Dirección General de Tráfico en los meses de verano se ha hecho la campaña “Me apunto a moverme en bici” relacionado también con la seguridad a la hora de moverse en bicicleta, este mes de octubre se ha hecho una campaña, por parte la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que es campaña Peatón Seguro de la Policía Local y además con el compromiso de hacerla una semana durante todos los meses; se están adoptando medidas, yo creo que la moción no es urgente porque ya se están haciendo muchas cosas, lo que pasa es que, a veces, ocurren accidentes que todos lamentamos pero que en muchos casos son inevitables. Por tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE ADMISIÓN DE NIÑOS EN EEIIMM, TRAS RECOMENDACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El pasado mes de julio tuvimos conocimiento del caso de una madre que elevó al Defensor del Pueblo una denuncia por considerar “MALTRATO INSTITUCIONAL” por parte de la Concejalía de Educación hacia su hija, por impedirle la asistencia – en el mes de Julio-, a la Escuela Infantil Municipal “Bambi”, situada en El Algar. Tal impedimento se fundamentó

principalmente en la situación de baja médica en la que se encontraba la madre de la niña.

Las Bases Reguladoras de la convocatoria para la admisión de niños en escuelas infantiles dependientes del Ayuntamiento de Cartagena, recogen que los padres que estén de baja médica no podrán llevar a sus hijos a las Escuelas Infantiles Municipales durante el mes de julio, cuestión que recoge el Defensor del Pueblo de la Región, recomendando que se modifiquen.

En este sentido, también es destacable y de tener en cuenta que, tal y como apunta el Defensor del Pueblo, los trabajadores en situación de baja médica vienen obligados por la normativa de aplicación en materia de seguridad social a seguir los tratamientos prescritos por los facultativos y a evitar la realización de actividades que puedan perjudicar su recuperación.

Por tanto, ante la recomendación contenida en la Resolución del Defensor del Pueblo de la Región, de que el Ayuntamiento actuó de forma errónea, tanto en el fondo como en la forma.

La concejala que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena procederá a la revisión de las bases de admisión de niños en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Cartagena, que contará con la participación de todos los Grupos Municipales que conforman la Corporación Municipal, para poder modificar tal cuestión y evitar que en lo sucesivo, se den casos como el anteriormente expuesto en la EIM “Bambi” de El Algar; de modo que las situaciones de baja por maternidad, incapacidad temporal o accidente laboral que coyunturalmente puedan concurrir en los padres de los alumnos no operen como causa de exclusión de los mismos para el acceso las escuelas infantiles municipales durante el mes de julio.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la admisión de niños en las Escuelas Infantiles dependientes de este

Ayuntamiento son aprobadas, cada año, por la Junta de Gobierno para el siguiente curso escolar. Es decir, se suelen aprobar por el mes de febrero porque la convocatoria se suele abrir por el mes de abril. En cuanto a la resolución del Defensor del Pueblo de la Región relativa a la asistencia en el mes de julio de alumnos cuyos padres trabajan y se encuentren en situación de baja, usted bien lo ha dicho, es una recomendación y se estudiará su conveniencia o no a la hora de elaborar las bases reguladoras de la convocatoria del curso dos mil doce-dos mil trece y siempre, como suele hacer este Ayuntamiento, velando por el bien del menor. Por tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE UN INFORME DE PUNTOS NEGROS EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO RODADO CON PEATONES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Nuevos centros comerciales, nuevas zonas de expansión, aumento de ciclistas y peatones, centros escolares, etc., han ido modificando (y aumentando) poco a poco las zonas conflictivas en lo que a la relación tráfico rodado con peatones y ciclistas se refiere.

El concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

Que se elabore un informe actualizado sobre puntos negros de accidentes e incidentes entre conductores, peatones y ciclistas, no sólo basado en hechos registrados, sino que se incorpore el factor de probabilidad por distintos elementos a tener en consideración. Que dicho informe pueda evaluar el entorno de los mismos, con las actuales medidas de regulación,

señalización y otros factores con los que cuenta el entorno de ese “punto negro”.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Sr. García Asensio, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Señor Delgado, el tono de mi respuesta hará que entienda lo preocupados que estamos por este tema. Nos pide usted que elaboremos un informe actualizado de puntos negros de accidentes entre conductores, peatones y ciclistas. No me puedo creer que no tenga usted algún colaborador que le informe de la actuación de la Policía Local, pero más grave aún es que con la experiencia que usted tiene no sea capaz de leer los informes y las memorias que la Policía realiza todos los años, en los que, por supuesto, se realiza un informe pormenorizado de los accidentes, sus causas y las posibles soluciones que se han ido adoptando por parte de la Sección de Atestados de la Policía Local. Por cierto, memorias que están colgadas en la página web del Ayuntamiento y que aquí hay una copia. Además, pide usted que el citado informe no se base sólo en los hechos registrados, sino que se base también en el factor de probabilidad, y le puedo asegurar que al leer la moción le he preguntado directamente al equipo del Jefe Provincial de Tráfico, por cierto próximo a su Grupo, que me explicara ¿Qué es eso del factor de probabilidad cuando hablamos de tráfico? Me han contestado que es la primera vez que oyen hablar de eso. No se si pretende que los técnicos de nuestra Policía Local cuando vayan a estudiar un accidente, o un cruce donde aún no lo haya habido y vean que es probable que lo haya, por cualquier causa, lo plasmen en un informe para que en algún momento alguien lo solucione. Pues esto no sucede así, señor Delgado, lo que se hace es sin necesidad de plasmarlo en ningún informe, subsanarlo inmediatamente, en el mismo momento si es preciso, por la alta probabilidad de que suceda alguno. Le pido por favor que tenga un poco más de respeto con los técnicos de nuestra Policía Local, que son los responsables que la accidentalidad en nuestro término municipal se haya reducido en más de un ocho por ciento en el último año, continuando con una línea descendente de los tres años anteriores. Es decir, llevamos cuatro años con un descenso lineal de la accidentalidad en el término municipal; le daré unos cuantos datos que seguro le resultarán interesantes acerca de lo que este Gobierno está haciendo por la seguridad vial: en el año dos mil once llevamos realizadas más de siete campañas específicas de control de seguridad vial, entre ellas teléfono móvil, alcoholemia, cinturón, uso de bicicleta, motocicletas, campaña de al tercera

edad como peatones, etc. En el año dos mil diez superamos la decena de campañas, transporte escolar, autobuses, ruidos, velocidad... por citar algunas, se han aumentado por nueve las alcoholemias realizadas en el dos mil diez con respecto a dos mil nueve, somos pioneros en el uso de tecnología para prevención de accidentes, led en los pasos de peatones, cámaras de tráfico, reducción de aparcamiento para mejorar la visibilidad en los pasos de peatones, etc. Pero es que además, no existen puntos negros de circulación en nuestras vías urbanas, ni uno solo de los accidentes con resultado de lesionado grave o fallecido tuvo lugar en el mismo sitio en los últimos años. Igualmente, el número de accidentes tiene como causa la negligencia del conductor y del cruce indebido del peatón por en medio de la calzada, y me remito al último artículo de prensa de hace unos días en un diario local, en donde publicaron más de diez fotografías de ciudadanos cruzando, indebidamente, en distintas calles de la ciudad en menos de veinte minutos. Es cierto que este año llevamos más atropellos con resultado de muerte que en años anteriores, pero no crea usted que es por falta de inversión, por falta de estudio o por dejación de nuestros agentes de policía. No obstante lamentablemente, esta mala racha no sólo la estamos sufriendo en nuestro término municipal sino que en otras ciudades como por ejemplo Murcia la están sufriendo también; sin duda alguna -lo dicen nuestros técnicos- es por despistes, por falta de atención al volante, por confianza de los peatones, y en todos los casos por ausencia total de atención tanto por el conductor como por el peatón. No obstante, las campañas del control de peatón hasta ahora han sido tan sólo informativas, pero le aseguro que a partir de la próxima serán también sancionadoras para el peatón. Espero no oírle decir ni a usted ni a su Grupo que es otra medida recaudatoria ¿sabe usted cual es la solución?, la educación Vial, en esto también sacamos nota alta; todos los alumnos de quinto de primaria pasan por nuestro Parque para aprender a respetar al conductor y al peatón. Este Concejal y esta Policía Local, no le quepa ninguna duda, no dejará de invertir en lo que sea necesario para intentar atajar estos lamentables accidentes y por supuesto, estudiará todos y cada uno de los accidentes para poner solución si esta fuera achacable a la vía o a sus condiciones. Actualmente tenemos en vigor las campañas de peatón seguro y tercera edad, y el próximo día doce y hasta el dieciocho una intensa campaña de alcoholemia en colaboración con la Dirección General de Tráfico. Por tanto, estimamos la no urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE URGENCIA EN EL PAGO DE LA AYUDA DE INSERCIÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La evolución que ofrecen los datos oficiales sobre el reparto de la riqueza en España en los últimos años, a la que lógicamente Cartagena no es ajena, da a conocer que se ha reducido en 4,4 puntos la renta familiar disponible. La paulatina reducción de la participación de los salarios en el Producto Interior Bruto, que se ha producido incluso en períodos de crecimiento económico y que se ha profundizado en período de crisis, es el índice que evidencia el acelerado proceso de concentración de riqueza, al tiempo que de extensión y profundización de las bolsas de pobreza en una cada vez más amplia franja de la población.

A la situación descrita se suma el crecimiento desenfrenado del desempleo, producto de las políticas de recortes, que en términos de EPA se traduce en 25.000 parados y paradas en Cartagena y en datos de paro registrados nos aproxima a los 20.000 desempleados y desempleadas que queriendo trabajar no pueden hacerlo. El sistema de protección al desempleo, tanto en prestaciones como subsidios, tiene una cobertura del 60%, es decir, tan sólo 6 de cada 10 personas cobran algún tipo de prestación.

Para las situaciones de extrema vulnerabilidad económica, a personas sin renta ni patrimonio, las comunidades autónomas han venido regulando diversos programas de ayudas que, gestionadas por los servicios sociales municipales, se manifestaban como imprescindibles para colaborar en unos mínimos recursos que hiciesen a este sector de la sociedad cartagenera al menos sobrevivir. Más de 600 personas en nuestro municipio venían recibiendo este tipo de ayuda que, dependiente de las situaciones personales y familiares, se situaba entre 300 y 400 euros mensuales, todo ello gestionado por Servicios Sociales.

Sin embargo, a fecha de esta iniciativa los solicitantes de la mencionada ayuda llevan mes y medio sin percibir esta renta, dado que la Comunidad

Autónoma de Murcia no realiza el pago previsto. Ante ello, las situaciones se tornan dramáticas: incremento de demanda de uso de comedores sociales, impago de recibos de luz y de agua (aunque es justo mencionar la intervención de Servicios Sociales para demorar el corte del suministro), etc...

Se precisa pues un pronunciamiento claro del Pleno del Ayuntamiento al objeto de determinar prioridades de gasto público que, en lógica, debe de reconocer el gasto social como la última frontera a traspasar en las decisiones de recorte o demora.

Por ello, presento para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comunidad Autónoma de Murcia a que urgentemente atienda al pago de las ayudas a personas en situación de necesidad al tiempo que priorice el pago del gasto social declarándolo prioritario para evitar que se reproduzca esta situación en el futuro.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Sr. Calderón Rodríguez, Concejal Delegado del Área de atención Social, Empleo y Juventud**, diciendo:

Gracias señor Presidente en funciones. Señora Mateo somos muy conscientes de la situación de extrema vulnerabilidad económica por la que están atravesando muchos ciudadanos de nuestra Cartagena y su Comarca, y somos conscientes porque estamos intentando acompañar muy de cerca a cada uno de ellos, buscando posibles soluciones a su problemática personal, y lo hacemos porque -como ya he repetido en muchas ocasiones, nuestra Alcaldesa- para este Equipo de Gobierno y para el Concejal que le habla estas situaciones son prioritarias esas son nuestras prioridades y es a ellas a las que les estamos dedicando una mayor atención. En cuanto a la situación a la que se refiere en su moción, le tengo que decir que como usted sabe que la renta básica no es una ayuda que se pueda prestar o no según el capricho de la Administración Regional, es una ayuda regulada por Ley como un derecho subjetivo expresado en el Título primero de la Ley 3/2007, de 16 de marzo. Esta prestación en nuestra Comunidad Autónoma tiene carácter exigible por los ciudadanos y la Administración tiene la obligación de concederla, y no puede estar sujeta a disposición

presupuestaria, es una prestación de las llamadas garantizadas y exigibles. La Administración Regional tiene la obligación estricta de conceder estas ayudas de forma que, aún en el supuesto de que tuviera presupuesto para hacer frente a la prestación económica, debería aprobar un suplemento de crédito para cumplir con su obligación que es lo que han tenido que hacer los responsables de la misma, solicitar una ampliación de crédito en la partida presupuestaria de la Renta Básica para hacerle frente a esta ayuda, porque en octubre ya superaban los cuatro millones de euros con que estaba dotada la partida. Puestos al habla con la Dirección General correspondiente para confirmar sus datos, puesto que a los técnicos de mi Concejalía, que son los que tramitan estas ayudas no les constaba ninguna reclamación de atrasos, me dicen que es una prestación que se está pagando a mes vencido y que no se ha quedado ni un solo expediente sin resolver y sin pagar. Es decir, todo el que tiene derecho a esta prestación, hasta la fecha, la está cobrando o la va a cobrar si es que es de nueva solicitud, pues me confirman que la nómina de noviembre de todos los perceptores de esta ayuda ya ha sido enviada para su pago. Sí es cierto que cobrar a mes vencido puede ocasionar dificultades en algunos perceptores, sobre todo en la primera ayuda, pues desde que se concede si es a primero de mes no la cobran hasta el mes siguiente, pero esta dificultad es la que desde la Concejalía que represento estamos intentando paliar adelantando las ayudas correspondientes y que usted reconoce en su moción, cosa que le agradezco, para que no exista ningún desfase que pueda ocasionar alguna situación complicada como corte de suministros. Por lo tanto, señora Mateo, por parte del Ayuntamiento se sigue trabajando estrechamente con la Administración Regional, informando, asesorando, tramitando todas las solicitudes de los ciudadanos de Cartagena en materia de Renta Básica y de otras rentas, que están siendo atendidas sin ningún tipo de excepción. Por lo tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN BUQUE

DE INTERVENCIÓN RÁPIDA ANTE DESASTRES ECOLÓGICOS EN EL PUERTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El desastre ecológico causado por el Prestige dejó al descubierto la ausencia de medidas de carácter preventivo, tanto en la vertiente constructiva de buques, de control de las condiciones de los buques que operan en las aguas jurisdiccionales de los países miembros, así como las tareas preventivas en cuanto a medios a emplear.

Así pese a que se han adoptado medidas de carácter estructural en relación a seguridad en los buques que almacenan y transportan productos tóxicos o peligrosos, con el doble casco, las garantías nunca pueden ser totales.

En el desastre del Prestige, nuestro país hubo de recurrir en las tareas de actuación ante el vertido, a buques de intervención holandeses, al no contar con flota propia, pese a que nuestra intensa dependencia en energías fósiles y en consecuencia en alto nivel de tráfico marítimo que en este concepto representa nuestro país.

El puerto de Cartagena que en sus previsiones de tráfico marítimo de grandes líquidos para 2011, prevé un movimiento anual de algo más de 9,2 millones de toneladas y que previsiblemente aumente atendiendo la ampliación de Repsol en los próximos años, es a la vez que un factor económico importante una amenaza ambiental para nuestro litoral, que al margen de las consideraciones ambientales (Calblanque) representa también un puntal económico importante para la Comarca y Región. Por ello se hace preciso, dotar a Cartagena de un modo estable como base, de un buque de intervención rápida ante desastres ecológicos que con su intervención tuviese capacidad de minimizar sus consecuencias.

Navantia en Cartagena, trabajó en la década de los 80 y 90, en la definición de un proyecto de buque de estas características denominado (PROYECTO BULCAM), que ante la falta de soporte financiero durmió el sueño de los justos. La recuperación de este proyecto y en consecuencia en el Astillero de Cartagena paliaría al tiempo la caída de la actividad que se viene produciendo en los últimos tiempos.

Atendiendo a la solvente situación económica de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que lógicamente se ve favorecida en términos económicos por

el tráfico de mercancías tóxicas y peligrosas, las propias empresas asentadas en el Valle de Escombreras que las reciben, manipulan y transportan, las empresas aseguradoras de sus riesgos, el Ministerio de Medio Rural, Ambiente y Marino sería mas que viable cofinanciación.

Por ello, presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno central a coordinar con las empresas receptoras de productos tóxicos y peligroso asentadas en el Valle de Escombreras, sus aseguradoras, la Autoridad Portuaria de Cartagena y los ministerios competentes en materia de Medio Ambiente, Costas y Protección Civil las condiciones necesarias para la construcción en Navantia de Cartagena de un Buque de Intervención Rápida ante desastres ecológicos marinos con base permanente en el Puerto de Cartagena.

Por el Grupo Municipal Popular interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Para salir de la crisis hay ser positivo y no hundir la Manga y llenarla de combustible, yo le animo a ser positivo señor Moltó. Lo que sí es cierto es que aún siendo positivo la situación de crisis en España ya no vamos a hablar de Zapatero, vamos a ser positivos, pero es bastante complicado, si en los años noventa no se pudo hacer un barco, ahora va a ser complicado. En cualquier caso, voy a tratar de tranquilizar a la gente que nos pueda escuchar, y sobre todo voy a intentar no ser demagógico en el tema. Me consta que Navantia seguro que haría un gran barco, y si alguien ha defendido a Navantia y sus intereses en el Congreso, ha sido la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro. En cuanto a que no tenemos barcos, le voy a hacer un favor al Ministerio de Fomento que hasta ahora ha gobernado don José Blanco, el Ministerio de Fomento tiene a nuestra disposición quince buques de salvamento, cincuenta y cinco embarcaciones de intervención rápida, cuatro guardamares, once helicópteros y cinco aviones de rescate, en concreto, en la zona del Mediterráneo tenemos el barco Clara Campoamor, lo habrán visto ustedes en el Puerto de Cartagena, este barco hace diez años no estaba, entró en

funcionamiento el diez del cuatro de dos mil siete y es el buque más completo de salvamento y de lucha contra la contaminación marina, de mayor envergadura de la flota de salvamento, con una eslora de ochenta metros y mil setecientos cincuenta metros cúbicos de capacidad de recogida, almacenamiento y transvase de sustancias contaminantes de la mar, brazos de barrido y bombas de telemando, esto es lo que tenemos, hace veinte años no estaba. En cualquier caso si la Autoridad Portuaria de Cartagena tiene dinero, pues será gracias a la buena gestión del Partido Popular que es quien está al frente de este Organismo y también le comento que por competencias, yo vuelvo a insistirle, sé que es un político de altas miras pero el Gobierno Municipal tiene las competencias que tiene y la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, no es competencia de este Ayuntamiento, aunque poco a poco vamos haciendo acopio de competencias. En cualquier caso, la Marina Mercante tampoco es competencia de este Ayuntamiento, ni el Ministerio de Fomento, ni la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección marítima, y eso nos lleva a que la Autoridad Portuaria de Cartagena fue una de las pioneras en la instalación de un Centro de Control de Emergencias, sigo dando datos para tranquilizar a los ciudadanos de Cartagena y tranquilizar a los ciudadanos porque tenemos la suerte de tener el gran Polo Energético en el Valle de Escombreras, que después el señor Torralba hará una defensa del empleo en el Valle. El Plan de Emergencia interior también lo tiene en coordinación con las empresas concesionarias. Existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria para la prevención y extinción de incendios de la zona de servicios del Puerto y está constituida la Comisión Seguridad Portuaria integrada por representantes de la Autoridad Portuaria, Sociedad de Estiba, empresas estibadoras y consignatarias y representantes sindicales, que realizan los esfuerzos por incrementar la seguridad en toda esta zona. Cuando usted habla del Prestige todo esto no existía, y en cualquier caso el Prestige trajo consigo el Plan Galicia, bastante bien gestionado por el próximo Presidente del Gobierno, bajo la responsabilidad del gobierno popular y eso trajo consigo unos cuantos Reales Decretos, que por cierto han brillado por su ausencia en Lorca. En cuanto a legislación en materia de accidentes petroleros y catástrofes y mareas negras, existen más de diez convenios internacionales suscritos por España, más de diez directivas europeas, a nivel nacional leyes, ordenes, reales decretos, planes nacionales de salvamento marítimo, planes de contingencias por la contaminación marítima accidental, y en cualquier caso, y con respecto al accidente del Prestige, hay una ley, trece reales decretos, diez ordenes ministeriales y tres resoluciones, todo eso respecto al Prestige por eso se

salió adelante con bastante éxito. Todo esto hace diez años no estaba y por cierto, hay una ley que tampoco estaba hace diez años, que es la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, que en el artículo uno, su objeto, dice que regula la responsabilidad de los operadores a prevenir, evitar y a reparar los daños medioambientales de conformidad con el artículo cuarenta y cinco de la Constitución Española, y con los principios de prevención y de que quien contamina paga. Yo creo que los ciudadanos de Cartagena podemos estar tranquilos y todo esto hace diez años no estaba. Desearía que cuando se salga de la crisis en Bazán se sigan construyendo barcos, pero no cuando se salga de la crisis ¡ya! Y me consta que mi alcaldesa lo defiende en el Congreso de los Diputados, por eso mi Grupo va a votar no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SUBVENCIÓN RETENIDA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA SOCIEDAD CARTAGENA JOVEN S.L.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La Subdirección General de Ayudas a la Vivienda, dependiente del Ministerio de Fomento dio traslado, el pasado mes de junio, a la comunidad Autónoma de Murcia la cantidad de 492.590 €, en concepto de subvención al área de urbanización prioritaria de suelo en el sector Buenos Aires, situada en Los Molinos Marfagones.

Esta subvención se encuadra en el convenio firmado entre Gobierno Central y Comunidad Autónoma para la puesta en marcha del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2013.

A fecha de la presentación de esta iniciativa, el Gobierno Regional no ha dado traslado de esta subvención a la sociedad Cartagena Joven S.L., para el proyecto de vivienda joven el Cartagena.

Este retraso es, a todas luces injustificable, ya que retener ese dinero supone retraerlo de la inversión en obra civil de la urbanización del entorno, en este caso en nuestra ciudad, no permitiendo que los empresarios dinamicen la economía y generen empleo, con un dinero que el Gobierno central ha transferido para ese fin, ya que uno de los objetivos principales del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2013, es dinamizar el sector de la construcción y generar empleo. Por todo ello elevamos al pleno la siguiente:

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Cartagena, como parte integrante de la sociedad Cartagena Joven S.L., solicite de manera inmediata al Gobierno regional la subvención transferida por el Gobierno central dentro del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2013, para la vivienda Joven de Cartagena, sea entregada a la sociedad para cumplir el fin para la que se concedió.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Tengo que especificarles varias cosas, primero, fíjese si habrá interés en el Equipo de Gobierno de que esta subvención se abone cuanto antes que yo soy el Presidente de la Sociedad Cartagena Joven, S.L., fíjese si tendremos nosotros interés de una sociedad que el Concejal de Urbanismo, no yo por ser Joaquín Segado, sino el Concejal de Urbanismo es el que la preside. Tengo que decir también que ha dicho una cosa que no se corresponde con la realidad, yo se la corrijo y usted seguro que me da la razón, no existe ningún retraso en la obra de urbanización porque no se abone esta cantidad, la obra de urbanización tiene su financiación, lo que esta cantidad viene es a ayudarnos a pagar los intereses y el capital principal de ese préstamo que tiene la sociedad para ejecutar la urbanización, pero en ningún caso el que no se abone esta cantidad supone un retraso en la ejecución material de la obra, que yo le invito a que vaya allí y se de una vuelta porque vamos a entregar en las próximas fechas las primeras viviendas; el primer bloque ya está completamente terminado, estuvimos visitándolo hace unas semanas. No deja de ser llamativo que un

proyecto que ha sido tan criticado por el Grupo Socialista en esta misma sala, ahora ustedes vengan aquí por el oportunismo político a solicitar este pago. En concreto lo que usted solicita en la moción que el Ayuntamiento pida que de manera inmediata al Gobierno Regional que pague los cuatrocientos noventa y dos mil euros del primer plazo de la subvención concedida, eso ya lo hemos hecho, lo hemos solicitado tanto la Alcaldesa como yo mismo, hemos hablado con los distintos Consejeros y esperamos que en las próximas fechas sea abonado ese primer plazo, que luego tendrá que venir alguno más. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PLAN DE CONVERGENCIA DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIÓN DE LAS MUJERES EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Los datos de desempleo recogidos en la Encuesta de Población Activa referidos al tercer trimestre del año en curso ponen de manifiesto que en el umbral de los cinco millones de parados, con más del 25% de la población activa en situación de desempleo, se debería convocar a todas las administraciones públicas, dada la situación de emergencia nacional, a una reconsideración de las políticas de empleo, incluidas las relativas a la convergencia de empleabilidad y retribución de las mujeres en el mismo. Sin embargo, nuestro país, encontrándose en la situación mencionada, invierte por cada punto de tasa de paro casi la mitad de lo que lo hacen Austria y Bélgica; una tercera parte de lo que invierten Holanda y Dinamarca y casi lo mismo que lo que lo hace Alemania; cuando los mencionados países presentan tasas de desempleo que en algunos casos no alcanzan ni el 10%. Se da la paradoja de que la mayor parte del gasto que realizamos en relación al desempleo lo es en relación a las políticas de protección (prestaciones y subsidios), estando muy alejados en inversión en lo que se refiere a los servicios de mercado de trabajo y políticas activas.

En particular, en nuestro municipio se contabilizan más de 9.300 mujeres inscritas como demandantes de empleo, que vienen a representar el 48% del total de desempleados.

Si bien en los últimos 30 años la mujer ha reforzado su participación en la población activa en casi 15 puntos, pasando del 28% que incidía en 1980 a algo más del 40% que representa en la actualidad, todavía se encuentra alejada un 17% de lo que representa la presencia de los hombres en la población activa. De igual modo, la percepción de renta, que es un factor determinante del bienestar y oportunidades de desarrollo individual, muestra a la vez una evidente diferencia de rentas que sin obedecer a los grados de responsabilidad, esfuerzo o riesgo, encuentran en los condicionamientos sociales, fundamentalmente de carácter territorial, de género o raza, su explicación.

La discriminación de género en la remuneración del trabajo es una constante desde la existencia de la estadística que estudia este fenómeno. En los últimos 20 años ha repuntado, manteniendo una brecha diferencial que se aleja un 25% de la retribución media masculina. Dos factores inciden en esta casuística, por una parte la discriminación salarial, por otra el número de horas trabajadas por las mujeres, que absorben el 80% de la contratación a tiempo parcial, producto de su presencia mayoritaria en sectores y puestos de menor cualificación profesional.

Los estudios de carácter económico nos indican que en la Región de Murcia los ingresos medios percibidos por las mujeres derivados del trabajo se sitúan en torno a la media de 12.000 euros anuales, mientras que el de los hombres se encuentra en 25.000. Es decir, porcentualmente la región se encuentra a la cola en la convergencia de renta con respecto a los hombres.

Los programas de fomento de empleo que financian las políticas de subvenciones y bonificaciones por la contratación de colectivos sólo abordan a la mujer desde la perspectiva de género y tanto los programas derivados de la aplicación de la Ley 35/2010 y 43/2006, que discriminan positivamente la contratación de mujeres estableciendo bonificaciones o subvenciones de cuantía anual, resultan a todas luces insuficientes para remontar la desigual situación y para converger tanto en empleabilidad como en retribución. Decir que tan sólo el 1,7% de los contratos realizados a mujeres desempleadas acogidas a la Ley 35/2010 han sido de carácter indefinido. Igualmente, en materia formativa se viene produciendo una

paulatina reducción de inversión respecto a años precedentes, cayendo en el año 2010 respecto a 2009 en el conjunto de la Región en casi 24.000 acciones formativas en el caso de las mujeres, mientras que en el de los hombres permanece en los mismos términos.

Sin duda, las políticas de ajuste que la Comunidad Autónoma y el propio Ayuntamiento de Cartagena a través de la congelación de la oferta de empleo público realizan, por su fuerte incidencia en sectores como la Sanidad y Educación, donde la mujer presenta unas tasas de presencia tradicionalmente muy altas, impactan reduciendo la presencia de la mujer en el mercado laboral y en consecuencia agrava una situación ya de por sí históricamente injusta.

De ahí que la concejala que suscribe proponga al Pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Gobierno de la nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia al objeto de que equiparen la inversión en políticas de empleo a la media de la UE 15 impulsando la elaboración de planes de convergencia de empleabilidad y retribución de las mujeres en el mercado laboral.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Muchas gracias y buenos días. Como es sabido por todos, y creo que no voy a decir nada nuevo, en este país hay cinco millones de parados, de parados y paradas, porque en un grupo de cinco millones se pueden hacer todos los subgrupos que queramos, aunque como decía antes nuestra compañera la señora Heredia a nosotros nos gusta hablar de personas y no de unos y de otros porque entendemos que la igualdad y el trato no sexista también se produce desde el propio uso del lenguaje. También es sabido, que el Presidente electo del Gobierno de España, Mariano Rajoy, ha comenzado aún sin estar investido, los contactos con los agentes sociales que evidencian y corroboran lo que el Partido Popular dijo en campaña, y es que el objetivo principal del Gobierno sería crear empleo, empleo donde no se hagan discriminaciones sexistas y donde las mujeres y los hombres sean iguales. Hay que crear empleo para todos y no para unos o para otras. Por lo tanto propongo la no urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAYNA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RETRASO EN LOS PAGOS DE AL COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La Universidad Politécnica de Cartagena está sufriendo la deficiente gestión de la Comunidad Autónoma. Una gestión que está poniendo en peligro la estabilidad de la universidad pública de Cartagena.

La buena labor de la politécnica ha hecho que los 21,4 millones de euros comprometidos por la comunidad para inversiones en los años 2010 - 2011 y que está todavía sin transferir no suponga paralización de obras, aunque sí una paralización de los proyectos pendientes de ejecutar y que consolidarían las infraestructuras de la UPCT.

A esto hay que añadir los retrasos en el pago del compromiso mensual para cubrir la nómina y el gasto corriente, gastos que la universidad está cubriendo con fondos propios, posponiendo financiación para los proyectos de investigación.

Pero lo verdaderamente vergonzoso es que a estos incumplimientos hay que añadir otro totalmente injustificado, el retraso en la transferencia de los 5,3 millones de euros al proyecto del Campus Mare Nostrum. Un dinero que el gobierno central transfirió para el año 2010 y que está en la caja de la Comunidad Autónoma.

Ante esta situación elevamos al pleno del excelentísimo ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que transfiera a la UPCT y la UMU la financiación que el gobierno central ha transferido para el proyecto conjunto del Campus de Excelencia Mare Nostrum.
- Que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que reconozca la deuda con la UPCT por el 100% de lo presupuestado en los presupuestos de la propia Comunidad.
- Que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a formalizar un plan de pagos a la UPCT con el fin de programar los pagos pendientes tanto de inversiones como en transferencias corrientes que se deben a la Universidad Politécnica de Cartagena, y que ese plan de pagos permita que la deuda de la comunidad con las universidades se liquide a 31 de diciembre.

Por el Grupo Municipal Popular interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. El Ayuntamiento insta a la Comunidad Autónoma a que cumpla sus compromisos en este y en cualquier otro aspecto en los que la Comunidad, por el momento que se está viviendo, pueda tener problemas de liquidez. En cualquier caso, no es necesario que nos convenza de las excelencias de la Politécnica de Cartagena, nosotros estamos convencidos incluso desde que se adoptó la decisión, por parte del Partido Popular, de que la Politécnica se instalará en Cartagena. Por cierto, esa decisión se formalizó en la Asamblea Regional por una Ley, porque, en cualquier caso, es la Asamblea Regional la institución que ha regulado su creación, y la encargada de aprobar los presupuestos y la encargada de vigilar su cumplimiento. Para el año que viene el ochenta y dos por ciento de la Consejería se destina a las dos Universidades, y en el Presupuesto de la Comunidad aparecen más de cuarenta y cuatro millones de euros. No entiendo por qué su Partido no utiliza el Grupo Parlamentario de la Asamblea para pedir estas cosas, igual es que no se fían de ellos si piensan que no lo van a defender correctamente, yo les insto a que digan a sus compañeros que planteen estas cosas donde corresponde, pero de verdad que no nos van a convencer de que la Politécnica es necesaria en esta ciudad, porque insisto fue la Alcaldesa de nuestra ciudad y el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno quien defendió esta idea. Por tanto, efectivamente, el problema de liquidez será algo que se tendrá que terminar

pronto, en el momento que cambie el Gobierno, se nos terminará todo o por lo menos mejorará. En cualquier caso, entiendo que es un problema circunstancial el hecho de que la Politécnica no haya recibido aun lo que está comprometido por parte de la Comunidad Autónoma, por eso mi Grupo votará no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO CON EMPRESARIOS DEL VALLE DE ESCOMBRERAS PARA FOMENTAR EL EMPLEO ESTABLE EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Desde el Grupo Municipal Socialista pedimos al Ayuntamiento que ponga en marcha una mesa de trabajo en la que estén representados los empresarios del Valle de Escombreras con el objetivo de fomentar, con la participación de todos, el empleo estable en Cartagena. Éste es el momento ideal para desarrollar esta propuesta ya que se avecina una nueva inversión para el Valle con la implantación de una planta de lubricantes surcoreana, y los cartageneros no podemos seguir quedándonos al margen del crecimiento de nuestra ciudad. Es el momento de que los ciudadanos se beneficien de la implantación de nuevas empresas, con lo que más falta nos hace, trabajo. Por todo ello, el concejal que suscribe presenta la siguiente:

MOCIÓN

- Solicitamos al Gobierno municipal que fomente el diálogo constructivo con las empresas del Valle de Escombreras para volver a crear empleo estable que beneficie a los ciudadanos de Cartagena. Consideramos que es importante tener en cuenta las opiniones de los empresarios tanto del sector industrial, como hostelero y comercial, para poder así crear una bolsa de trabajo de las empresas y, a su vez, una bolsa de trabajo de los ciudadanos de Cartagena por especialidades

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Muchas gracias señora Presidenta. Estimado señor Torralba, lo primero es felicitarle, incineradoras aparte, por el apoyo que está haciendo a los empresarios del Valle ya que por lo que me han comentado en etapas anteriores no fue tan efusivo, por eso lo felicito. Tengo que informarle de varias cosas, la primera es que este gobierno municipal tiene y mantiene un dialogo constructivo con los empresarios del Valle de Escombreras y no sólo los del Valle de Escombreras con muchos empresarios, COEC, Cámara, Polígono y Valle. Del mismo modo, le informo que este Ayuntamiento tiene una bolsa de empleo y diferentes programas de relación e interrelación con empresas y el colectivo empresarial, y de hecho, en base a ese aprecio que le tengo, me pongo a su entera disposición para explicarle lo que hace la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para que no nos solicite que inventemos aquello que ya se ha inventado. Por tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE TRATAMIENTO EXTERIOR DE LA CHAPA DEL SUBMARINO PERAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

El submarino Peral ha sido y es todo un símbolo de la ciudad de Cartagena, tanto por ser patria del insigne marino e inventor Isaac Peral y Caballero, como por la vinculación de nuestra ciudad con La Armada. El sumergible de Isaac Peral es una de la primeras imágenes que los cruceristas tienen al arribar al puerto de Cartagena, prueba de lo expuesto anteriormente. Hace unos años y tras unos estudios realizados sobre esta pieza de arqueología

industrial, se conoció el mal estado general del exterior del submarino, pues en algunas de sus partes solo se sostiene por milímetros de chapa y por el grueso de la pintura que la cubre.

Por culpa de los elementos climáticos y por la acción del salitre de nuestro puerto, el exterior del submarino se ha vuelto a deteriorar pudiéndose observar a simple vista el oxido que recorre el monumento.

Por ser la imagen del sumergible unas de las primeras que se queda grabada en la retina de cuantos cruceristas y otro tipo de turistas nos visitan, presentamos a pleno esta moción para que de manera urgente se trate el exterior del submarino Peral para frenar su deterioro, proponiendo también que se acuerden medidas para que de manera definitiva salvemos el submarino de Isaac Peral como importantísima pieza de arqueología industrial que es.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D^a María Rosario Montero Rodríguez, Concejala Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Yo quisiera decirle al señor López que al final no sabemos si esto es un ruego, una moción, una pregunta... porque no tiene nada que ver lo que ha dicho o parte de lo que ha dicho con lo que tenía expuesto en su moción, pero de todas maneras le tengo que decir una cosa muy claramente, señor López, tenemos una propuesta del Director del Museo Naval para su traslado y restauración, ellos se van a hacer cargo de la restauración, nosotros conocemos perfectamente el estado del submarino y estamos acabando un proyecto de restauración para que se sepa todo lo que se tiene que hacer conjuntamente con ellos, y esta misma mañana creo que iba a salir la carta de aceptación de esa propuesta hacia el Director del Museo Naval, o sea, ha llegado usted tarde con esta moción y con esta reivindicación de que restauremos el Submarino y que nos ocupemos de él, porque ya nos habíamos ocupado. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DEMANDA AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011 Y QUE ESTOS GARANTICEN LA COHESIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Tras las Elecciones Generales del pasado día 20 de noviembre, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia ha presentado en la Asamblea Regional el proyecto de Presupuestos para el año 2012. Al margen de las consideraciones de carácter social, económico y político que tendrán su discusión en el parlamento autonómico, la instancia municipal ha de conocer, valorar y en su caso proponer aquellas reflexiones o propuestas que ayuden a dotar al Presupuesto de los principios de justicia y equidad en la distribución del conjunto del gasto e inversiones que se realizan en su ámbito de actuación.

El mencionado presupuesto incluye un apartado que hace mención, municipio a municipio, del conjunto de transferencias de capital y corrientes e inversiones que la Comunidad Autónoma de Murcia tiene previsto acometer en el próximo ejercicio. Se da por entendido que cualquier iniciado político habría de satisfacer una mínima cohesión social y económica del Presupuesto al territorio, ajustando las cantidades a transferir o invertir en cada municipio al peso que éste representa en el conjunto de población de la Región. Sería igualmente admisible que, persiguiendo el principio de cohesión social y territorial aludido, el Gobierno autónomo introdujese elementos correctores para ayudar a converger tanto en relación al empleo como en renta per capita y, en consecuencia, de modo objetivo introdujese criterios de discriminación positiva hacia aquellos municipios alejados de la media o que por situaciones de carácter excepcional -como es el caso de Lorca- necesitasen de recursos adicionales.

Ahora bien, de la interpretación del estudio que se incorpora como anexo a esta moción, que refleja estadística oficial en los referente a los padrones de población de 31 de diciembre de 2010, del gasto y la inversión territorializada, y del índice de participación en el conjunto de desempleo regional, se puede afirmar que la asignación territorial del presupuesto se manifiesta absolutamente incoherente e injusta al no informarse de las

desigualdades existentes, ni de criterios de corrección, sino simplemente a una arbitraria y centralista interpretación de las necesidades de gasto e inversoras del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y todo ello en un marco de recorte hacia situaciones imprescindibles para las arcas del Ayuntamiento de Cartagena. La desaparición del convenio singular que, por importe cercano a tres millones de euros, ayudaba a financiar el gasto corriente del Ayuntamiento; la reducción en más de un tercio de los fondos asignados para inversiones en barrios y diputaciones, la eliminación de actuaciones inversoras previstas como en el llamado Camino del Sifón, la imprevisión de financiación para la continuación de los trabajos en el Anfiteatro Romano, la drástica reducción para la financiación de la programación de La Mar de Músicas, entre otras muchas actuaciones no pueden encontrar el silencio y, en consecuencia, complicidad por parte del Ayuntamiento con tanto dislate.

Sin caer en el victimismo ni en el agravio comparativo infundamentado, no podemos sino denunciar que al tiempo que no se cumplen las previsiones anteriormente descritas se financian inversiones por importe superior a 12 millones de euros en infraestructuras para la capital de la Región, que no sufre merma en programaciones culturales financiadas directamente por la Consejería (SOS, Fílmoteca, Auditorio, Centro Párraga) que importan millones de euros, al tiempo que se establecen convenios directos para financiar actuaciones que en el caso de Cartagena asumen el propio Ayuntamiento y particulares, para asociaciones benéficas que trabajan en el ámbito de la precariedad y la marginación social o la propia asistencia jurídica en el campo de la Justicia.

Por ello, presentamos para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda demandar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, en el trámite de debate del Presupuesto para 2012, corrija y equilibre el gasto e inversión territorial al objeto de que el mismo obedezca a objetivos de satisfacción del peso poblacional y de corrección de desequilibrios sociales, económicos y territoriales del conjunto de la Comunidad Autónoma para dotar al mencionado Presupuesto de la necesaria cohesión que cualquier documento de planificación económica debe conllevar.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Yo pensaba que la idea de división y de las dos Españas era sólo del Partido Socialista, ahora tenemos la idea de las dos regiones del señor Jaime Moltó. Creo que la idea de los favoritismos, de los cantonalismos, de mirar a Murcia para buscar nuestros problemas, yo creo que Cartagena lo ha superado ampliamente. El cuadro que ustedes presentan se agradece, les tiene que haber llevado bastante tiempo, pero yo hay un dato del que dudo: la Unión que tenga un dos coma cero tres de paro, me extraña, pero tampoco voy a poner en duda los datos que ustedes nos dan. Sí que es cierto que me da la sensación que en torno a las grandes ciudades están introduciendo datos de paro de otras poblaciones cercanas. En cualquier caso, mi partido cree en los principios de solidaridad y estos se aplican, también, a las regiones, a los gobiernos y nosotros sí que no sabemos los criterios para la redacción del presupuesto. Ahora bien, alguien podría pensar que los gastos del Hospital de Santa Lucía son excesivos para hacerlos en el municipio de Cartagena, ¿por qué no se han hecho en otro Ayuntamiento? Es una inversión bastante importante, ochenta y seis coma cinco millones de euros, financiación de la Comunidad Autónoma, que también está ahí, que solamente parece que está el Auditorio pero hay más inversiones de la Comunidad en nuestro municipio: el Puerto de Culturas, Teatro Romano, etc... Yo creo que la Comunidad Autónoma no es sólo éxito de la Alcaldesa Pilar Barreiro o de los grupos que han respaldado la buena gestión de nuestra Alcaldesa, el hecho que tengamos una ciudad que de ejemplo en nuestra Comunidad o en nuestro Estado, es un éxito de la Comunidad Autónoma por lo mucho que nos ha ayudado en muchas partidas. Sí que es cierto que no vamos a entrar en el favoritismo hacia algunas ciudades y tampoco vamos a decir que ese favoritismo es forma de valorar la actuación de un gobierno, la actuación de un gobierno se valora en las urnas y así ha sido. Que usted diga que hay un reparto desequilibrado es discutible porque, insisto, hay inversiones que se han hecho en el municipio de Cartagena que alguien podría pensar que por qué no se han hecho en otros municipios, y la inversión más costosa ha sido el Hospital de Santa Lucía, o el Teatro Romano con otros cincuenta millones de euros. Nosotros estamos constantemente reclamando a las distintas Consejerías o distintos gobiernos, de los que podemos sacar algo, las necesidades de Cartagena, y este no es un trabajo puntual sino un trabajo diario que hacen los

Concejales de este Ayuntamiento, allá donde podemos encontrar algo de financiación. Por tanto, solicito la no urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE DEFICIENCIAS DEL SEFCARM EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

Desde nuestro Grupo Municipal queremos, nuevamente, denunciar y poner de manifiesto la marginación y la deficiente situación en la que se encuentra el SERFCARM en Cartagena, situado en Avda. de Murcia, ya que éste no dispone de algo tan elemental como es el servicio telemático de cita previa.

En mayo de 2010 nuestro grupo municipal presentó una moción en el mismo sentido y, efectivamente, la CARM ha tomado medidas pero no para Cartagena, sino para dotar del servicio telemático de cita previa a Torre Pacheco y Calasparra.

El SEFCARM se sitúa en un edificio nuevo que debería contar con los servicios más actuales, pero desde su inauguración no tiene recursos suficientes para dar respuesta a la demanda existente en nuestra ciudad. Exponemos algunos datos para manifestar objetivamente el agravio que exponemos:

1. Existen 20 centros del SEF en la región, de ellos sólo Alhama, Totana y Cartagena no disponen de este servicio de "Cita Previa".

2. Porcentualmente en Cartagena, según la última encuesta de la EP A, es donde ha subido más el paro en el conjunto de la región.
3. Ciudades como Lorca y Caravaca no suponen más del 7% de parados sobre el conjunto del total de la región y sí disponen del servicio de "Cita Previa".
4. Lo grave y obscuro es que Cartagena supone un ignominioso 14,25% de parados sobre el conjunto regional y además de solamente tener un centro, éste no tiene el servicio de "Cita Previa".
5. La ciudad de Murcia dispone de 3 centros del SEF suponiendo el 9,51 % de media de parados sobre el conjunto de la región.
6. Por no mencionar lo vergonzoso que supone comparar localidades como Águilas o La Unión con apenas el 2% de la media de parados sobre el conjunto regional que también disponen del servicio citado.

En definitiva, y sin entrar en valorar la justicia entre municipios, Cartagena carece del servicio de Cita Previa lo que ralentiza el trabajo de los funcionarios al tener que atender a un enorme número de ciudadanos, que hacen cola como si fueran extrabajadores de una república bananera, en vez de dedicar su esfuerzo y tiempo a la tareas propias de su puesto. Por último destacar la pérdida de tiempo de los demandantes de empleo y lo que de ello se deriva, así como sus consecuencias emocionales.

POR TODO ELLO EXIGIMOS QUE:

Se ponga de forma inmediata fin a la marginación que sufrimos, y se dote al centro del SEFCARM del servicio telemático de cita previa, para que los usuarios de Cartagena no padezcan las deficientes carencias de atención y las constantes masificaciones.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que después de una llamada telefónica y una experiencia empírica debo desmentir tajantemente las palabras del señor López, dado que la oficina del SEF de Cartagena, dispone de un servicio telemático de cita previa. Es decir y lo explico mejor, la oficina de Cartagena del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene un sistema para obtener cita previa por Internet. Para comprobar esto sólo hay que acceder a la página web del SEFCARM en Internet y ver que existe. De hecho este Concejal que habla, ayer consiguió su cita previa por Internet en dicha oficina, y aquí tengo el documento que lo acredita y que pone:

confirmación de cita previa para la oficina de empleo, el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le confirma que tiene usted una cita previa con los siguientes datos: mi número de D.N.I., centro Cartagena, el día y hora que yo elegí, grupo y servicios y motivo. Luego pone: importante, debe confirmar la cita previa al llegar a la oficina, la confirmación se realiza introduciendo su número de NIF o NIE en la pantalla táctil situada en la entrada. Por lo tanto y dado que los cartageneros no son tratados, como usted dice, como extrabajadores de una república bananera a las que usted alude, posiblemente, debido a su conocimiento de las mismas, ni son marginados por un fantasma capitalino con residencia en Murcia, y sobre todo dado que lo que usted pide ya existe, propongo la no urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto), DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

PREGUNTAS

3.16 PREGUNTAS QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL¹ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

3.16.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL¹ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE AYUDAS DE COMEDOR PARA ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA PARA EL CURSO 2011-2012.

PREGUNTA

De las ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros públicos que concede la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ¿cuál es **la cuantía total** de estas ayudas que se concedieron para todos los Centros Públicos de todo el término municipal de Cartagena para este curso **2011-2012**?

3.16.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL¹ DEL GRUPO

MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE AYUDAS DE COMEDOR PARA ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA PARA EL CURSO 2010-2011.

PREGUNTA

De las ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros públicos que concede la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ¿cuál es la cuantía total de estas ayudas que se concedieron para todos los Centros Públicos de todo el término municipal de Cartagena para el curso **2010-2011**?

3.16.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ESPECIFICACIÓN DE N^o DE CENTROS Y N^o DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS EN EL CURSO 2010-2011.

PREGUNTA

De las ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros públicos que concede la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ¿Cuántos Centros Públicos de Cartagena gozaron de este servicio durante el curso 2010-2011, especificando nombre de cada uno de los Centros y número de ayudas concedidas a cada uno de dichos Centros?

3.16.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ESPECIFICACIÓN DE N^o DE CENTROS Y N^o DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS EN EL CURSO 2011-2012.

PREGUNTA

De las ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros públicos que concede la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ¿Cuántos Centros Públicos de Cartagena gozarán de este servicio durante este curso 2011-2012, especificando nombre de cada

uno de los Centros y número de ayudas concedidas a cada uno de dichos Centros?

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Yo cuando recibí esta cantidad de datos que me solicitaban del Grupo Socialista, estuve baremando el poner a un funcionario a trabajar en esto durante dos días y los gastos que esto pudiera suponer, o bien recomendar que como esto no es competencia del Ayuntamiento, pues que la señora Castejón o el Grupo Socialista se dirijan directamente al órgano competente, que es el que sabe estos datos.

3.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CENTRO DE SALUD DE EL LLANO DEL BEAL.

Todos los presentes somos conocedores del estado que presenta actualmente el centro de salud de El Llano del Beal y de la imperiosa necesidad que tienen sus usuarios de que se inicie una remodelación completa del inmueble para que puedan recibir una asistencia sanitaria de calidad. Por todo ello, el concejal que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha exigido el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma que inicie las gestiones necesarias para agilizar el comienzo de las obras de remodelación del centro médico?. De ser así, ¿ha respondido el Gobierno regional y en qué términos? ¿Pueden decirnos si estas obras están incluidas en el Presupuesto regional de 2012?.

Responde **D. Nicolás Ángel Bernal, Concejala Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Efectivamente, todos conocemos la situación de El Llano del Beal y tanto es así, que consta en nuestro programa electoral, nos presentamos con un compromiso de construir un consultorio médico en el Llano del Beal, evidentemente, un compromiso electoral que dura cuatro años. Ahora mismo la situación no permite iniciar la construcción, pero en

el momento que sea posible, tanto por este Ayuntamiento como por la Consejería de Sanidad, el compromiso es construirlo, y lo construiremos.

3.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PARQUE ANTONIO VALLEJO.

Recientemente en Junta de Gobierno Local se aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de explotación de local de un kiosko en el parque Antonio Vallejo, conocido como Parque de la Rambla. En base a esto interesa saber

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la licitación de la instalación de un kiosko del Parque de la Rambla?. ¿Cuál es la ubicación prevista para el kiosko? ¿Se tienen previstas medidas de arreglo y acondicionamiento en el interior o exterior del Parque de la Rambla?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Se presentó solicitud por parte de una mercantil de concesión para un quiosco de unos sesenta metros cuadrados en el mes de abril de este año. Se ha admitido a trámite y se ha incoado un expediente para proceder al concurso público que posibilite la adjudicación, a este o a otro ofertante y la propuesta de ubicación es la calle principal, según llegas al segundo cruce, a la izquierda. Lo que también pretendemos conseguir con esta concesión es algún arreglo adicional, que lo propondremos como posibles mejoras de los concursantes, y en las próximas fechas saldrán los pliegos de condiciones y la exposición pública para que se pueda presentar quien lo considere oportuno.

3.19 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES.

El pleno del pasado mes de octubre aprobó la adhesión formal de Cartagena al Pacto de los Alcaldes por las Energías Renovables, sin

embargo este Ayuntamiento se sumó a dicho pacto en Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2009, siendo la aprobación en pleno un requisito puntual que incluso el equipo de Gobierno desconocía, lo que hace prever que el trabajo al que se comprometió la Junta de Gobierno en 2009 esté suficientemente avanzado.

PREGUNTA

El compromiso de los alcaldes recoge entre otras iniciativas:

- Elaborar un inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible. ¿En qué fase de elaboración se encuentra este inventario?

- Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes; ¿Cuándo está previsto presentar dicho Plan de Acción?. ¿En que fase de elaboración se encuentra?.

- Adaptar las estructuras del municipio
¿Qué medidas se han tomado para adaptar las estructuras municipales? Y
¿Qué medidas se van a tomar?

- Movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción ¿Qué instrumentos de participación se van ha desarrollar en este sentido?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. La adhesión inicial del Ayuntamiento de Cartagena al Pacto de los Alcaldes se realizó mediante de Junta de Gobierno, porque así fue como se nos pidió por parte de los organismos europeos y de los organismos de la Comunidad Autónoma. Después, se nos dijo que era conveniente hacerlo vía Pleno, y así lo hicimos. En cualquier caso, como yo sé que a usted no le preocupa la forma, le preocupa el fondo y que si hemos avanzado en nuestras obligaciones derivadas de la suscripción de ese pacto, pues ya le digo yo que sí, que estamos muy avanzados. En cuanto a la elaboración del inventario de emisiones de referencia, le diré que se encuentra muy avanzado hay aquí unos datos provisionales a fecha veintinueve de noviembre, que arrojan unas cifras, y

que serán completados con una serie de campos que todavía faltan por incluir. Hay que tener en cuenta que las grandes industrias que compran o venden y comercializan derechos de emisión no computan en este aspecto, cosa que nos ha facilitado bastante el trabajo.

Respecto al Plan de Acción se presentará la obligación que dice el Pacto de los Alcaldes, que se presentará en el plazo de un año contado desde la fecha de adhesión al Pacto de los Alcaldes. El Plan de Acción comenzó a confeccionarse el pasado mes de septiembre, con la colaboración de la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, que es el órgano de la Comunidad Autónoma competente en esta materia, que nos ha aportado, además, uno de sus técnicos para participar y ayudarnos en esta tarea. Se está elaborando, como digo, con las aportaciones de técnicos de ARGEM, de la Concejalía de Medio Ambiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del resto de áreas municipales, que tienen una implicación directa o indirecta en los objetivos del Pacto. Tenemos ya un borrador de ese Plan de Acción que incluye un total de ciento treinta medidas repartidas en muchos ámbitos, instalaciones municipales, edificios e instalaciones terciarios que no son municipales, edificios residenciales, alumbrado público, flota vehículos municipales, transporte público o privado y la fecha de finalización prevista del Plan de Acción es el primer trimestre del año que viene, del año dos mil doce.

Respecto a la Adaptación de las estructuras municipales, esa será una de las medidas que precisamente contemple el Plan de Acción, en caso de que el diagnóstico que se está haciendo nos indique que sea necesario. Ya se ha creado una comisión, entre departamentos, interna del Ayuntamiento, una comisión técnica que está elaborando esas medidas. Ya le anticipo que una de las medidas es que haya responsables de los consumos energéticos en cada edificio municipal; que haya una persona que sea la responsable de controlar el consumo energético en cada edificio de los múltiples que tiene el Ayuntamiento.

Respecto a la participación social, pues como siempre ha hecho este gobierno. La participación social es una de nuestras principales valías y esta comisión, que se va a constituir, en la que estarán representados todos los agentes socioeconómicos valorará el desarrollo de este asunto del Pacto de lo Alcaldes. Creo que quedan suficientemente contestadas y aclaradas las dudas que la señora Rives pueda tener.

3.20 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, SOBRE ENTORNO Y ACCESOS COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL.

La ubicación de este colegio eleva considerablemente el número de familias que tienen que usar el coche para la asistencia de sus hijos al centro. Por todos son conocidas las situaciones, en ocasiones algo caóticas, que se producen entre vehículos y peatones en las horas de entrada y salida del centro escolar.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas previstas para prevenir atropellos y accidentes, así como para mejorar la circulación en el entorno y accesos del colegio San Vicente de Paul?.

Responde el **Sr. García Asensio, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Señor Delgado, como bien usted indica la ubicación del Colegio eleva considerablemente el uso del vehículo particular para llevar los alumnos al mismo. No obstante, no conozco ninguna norma que establezca que el hecho de llevar a los hijos al centro escolar permita no observar las conductas que como cualquier otro ciudadano, está obligado, esto es, a no infringir las normas de circulación para ello. Por lo tanto, son los padres los que están incumpliendo de forma sistemática las normas de circulación. Pero ¿qué propone que hagamos?, que vayamos a impedir que los vehículos aparquen o se detengan en la rotonda, o en las calles adyacentes, pues le diré que al igual que en algunos otros colegios que se encuentran en el centro de la ciudad, colegios históricos y zonas con difícil aparcamiento, en este que a pesar de que está en las afueras y se realizó no hace mucho con fondos privados, no se ha tenido en cuenta a la hora de hacer las instalaciones, el habilitar un espacio para la parada momentánea para dejar o recoger a los niños, y nos encontramos con el hecho habitual de que los padres pretenden acercarse a sus hijos hasta la mismísima puerta del colegio, aún a pesar de que hay aparcamientos cercanos que se podrían utilizar. La presencia de la Policía Local y voy a decir esto con total cautela, y que sirva de ejemplo, y espero que no lo saquen de contexto, como acaban de hacer hace un rato con las declaraciones del Director General de Seguridad, les diré que la presencia de la Policía Local, con cautela, no siempre es conveniente, puesto que el hecho de impedir el aparcamiento en las zonas prohibidas generaríamos un

problema aún mayor por la falta de ese lugar habilitado como tal aparcamiento. Si fuésemos rígidos a la hora de hacer cumplir la norma generaríamos un problema de consecuencias aún mayores, nos imaginamos a las patrullas de la policía multando a todos los padres del colegio, bastante complicado. No obstante, le informo que afortunadamente no hemos tenido ningún atropello, ni ningún accidente grave en las puertas de este colegio. No es fácil encontrar una solución de aparcamiento para el Centro, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo para encontrar desde esta Concejalía, y me consta que desde algunas otras. En cualquier caso, la policía hará la regulación del tráfico necesaria cuando sea posible, para la mejora del tráfico en la zona, puesto que a las horas de entrada y salida, evidentemente, se produce un cierto colapso de tráfico.

3.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ARREGLO AVENIDA SEBASTIÁN FERINGÁN.

Sobre el proyecto de colaboración con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para el arreglo de la Avenida Sebastián Feringán:

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra dicho proyecto?. ¿Cuáles son los plazos fijados para cada uno de los pasos a dar?.

Responde el **Sr. Espejo García, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Actualmente se han llevado a cabo varias reuniones técnicas entre los técnicos de la Mancomunidad y los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena. Ahora mismo el proyecto es un anteproyecto y los plazos que maneja la Mancomunidad, que es quien llevará a cabo la obra, están aproximadamente en el dos mil doce, será para el próximo año. Cualquier información que necesiten en la Concejalía de Infraestructuras estamos a su disposición.

3.22 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las certificaciones de obra pagadas hasta este momento en la obra de construcción del Palacio de Deportes?

¿A cuánto asciende la modificación del precio inicial de dicha obra, incluyendo las revisiones de precios?

¿Cómo tiene previsto el Ayuntamiento financiar ese modificación?

¿Qué motivos han retrasado la finalización de la obra que en palabras del equipo de Gobierno estaba prevista para finales de 2010 y puesto en funcionamiento en el primer trimestre de 2011?

Responde el **Sr. Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Actualmente hay cincuenta y siete certificaciones, hay una consignación presupuestaria en el año dos mil diez, pero para ser mucho más riguroso y más exacta la respuesta, lo haré por escrito con la mayor brevedad posible.

3.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS EN LOS LOCALES SOCIALES DE PLAYA HONDA.

Desde que hace ya tres años se disolviese la Entidad de Conservación de Playa Honda, el Ayuntamiento de Cartagena ha dispuesto de dos locales ubicados en los bajos del Edificio Julieta, destinado uno de ellos (con una superficie de 386 metros cuadrados) para uso de la Asociación de Vecinos y otro (de 67 metros cuadrados) destinados a la utilización como Clínica Sanitaria por parte del Servicio Murciano de Salud. Ambos representan el 6,12% en la participación de los gastos comunitarios del edificio mencionado. Según informaciones de la Comunidad de Propietarios del

inmueble, a la fecha de esta iniciativa se adeudan por parte del Ayuntamiento de Cartagena 16.756 euros correspondientes a gastos de comunidad, incluyéndose en este gasto los derivados del servicio de energía eléctrica a la clínica y el local, sin que exista compromiso formal por parte del Consistorio para el abono de la cantidad adeudada y para la regularización de las obligaciones de pago derivadas de la utilización de los mencionados locales.

Por ello formulo al concejal delegado del Área de Descentralización la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Cartagena no reconoce las obligaciones económicas derivadas de la evidente ocupación y uso de los locales de uso público ubicados en el Edificio Julieta de Playa Honda y, en su caso, si tiene previsto acordar y satisfacer con la Comunidad de Propietarios las cantidades adeudadas?

Responde **D. Nicolás Ángel Bernal, Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Efectivamente, allí hay dos locales que eran propiedad de la Entidad de Conservación, y que ellos mismos ya los utilizaban como local social suyo y una parte que ofrecieron al Servicio Murciano de Salud para pasar consulta durante el verano, consulta que en los últimos dos años por el aumento de la demanda ha pasado a ser anual. Pero yo tengo aquí un informe de tres páginas, que no voy a leer y que si quiere le paso, de la situación de legalidad actual de esos bajos, que no son municipales todavía, puesto que cuando se ha ido a hacer una inscripción por parte del Ayuntamiento había una serie de cargas. En fin, hay una situación legal tanto por parte de la Entidad de Conservación anterior, que los bajos todavía no son municipales, aunque sí es cierto que estamos prestando protección o apoyo a que se pase la consulta del médico, o que lo utilice la Asociación de Vecinos. Tengo previsto tener próximamente una reunión con los propietarios del edificio, para ver si llegamos a algún tipo de acuerdo, y seguramente a través de la Asociación de Vecinos ver como podemos llegar a un acuerdo con la Asociación y con la Comunidad de vecinos y de alguna forma ayudar a paliar este déficit, pero dejando claro que esos bajos todavía no son patrimonio municipal.

3.24 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE POSTURA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA PRETENSIÓN DE LA COMUNIDAD DE REDUCIR SUBVENCIONES A EVENTOS CULTURALES DE LA REGIÓN MANTENIENDO LOS DE LA CAPITAL DE LA REGIÓN.

La situación de crisis económica en que nos encontramos inmersos se viene traduciendo en continuados recortes en los gastos de las diferentes administraciones que afectan a ámbitos como Sanidad, Educación y Cultura, entre otros. En este sentido, según las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la intención de la Consejería de Cultura para el año próximo es reducir el apoyo que presta a importantes eventos que se celebran en diversas localidades de la Región, como es el caso de La Mar de Músicas. Disminución de las ayudas que se pueden traducir, como ha reconocido la concejala de Cultura, María del Rosario Montero, en recortes en la programación de estos eventos o, incluso, en la desaparición de otros. Sin embargo, y como también han recogido en diversas ocasiones los medios de comunicación, la intención de Pedro Alberto Cruz, consejero de Cultura, para el año próximo es, al margen de prestar el apoyo a la restauración del patrimonio destruido por el terremoto de Lorca, mantener “las grandes apuestas” de su departamento, como el Festival SOS -de coste millonario- y los centros culturales Fimoteca Regional y Centro Párraga, todos ellos con sede en la capital de la Comunidad Autónoma, para los que, al parecer, no existirán recortes presupuestarios.

Debido al perjuicio que supondrá para nuestra ciudad la disminución de la duración de un evento como La Mar de Músicas, que tiene un importante retorno económico por su impacto en los sectores hosteleros y hoteleros y por la proyección de la imagen de la ciudad a nivel nacional e internacional, y ante la diferencia de trato de Cartagena y otros municipios con respecto a Murcia, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la postura oficial del Ayuntamiento de Cartagena ante la pretensión de la Comunidad Autónoma de reducir las subvenciones a festivales de la importancia económica y cultural de La Mar de Músicas

mientras que se mantiene la inversión en los eventos y centros ubicados en la capital de la Región?

Responde la **Sra. Montero Rodríguez, Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes**, diciendo:

Muchas gracias señora Presidenta. Señor Jaime Moltó tengo que decirle que hay que mirar las cosas con cierta perspectiva, y que desde la Consejería de Cultura se ha invertido mucho y bien en todas las infraestructuras culturales de Cartagena, de nuestra ciudad, y también se han apoyado todos los grandes eventos y lo que hay que hacer es mantenerlos, los grandes eventos como la Medcup, la noche de los Museos y como la Mar de Músicas. Teniendo en cuenta la situación de crisis que tenemos ahora mismo y que la reducción del diecisiete coma cuatro por ciento, del presupuesto de la Dirección General de Industrias Culturales, que es de donde depende esa subvención de la Mar de Músicas, nosotros hemos hecho un esfuerzo por que se mantenga ese apoyo al festival, que era lo que nosotros queríamos conseguir, no queríamos que ese apoyo al festival se perdiera, lo mismo que a otros festivales se han mantenido los apoyos; sí que es cierto que ha disminuido el presupuesto con respecto a otros años, pero, vuelvo a insistir, lo que sí queríamos es que el apoyo de la Consejería siguiera presente en este y el resto de eventos que le he mencionado, en la Medcup por ejemplo, todos son eventos de retorno, como usted sabe, para la ciudad y que lo que queremos es que sigan. Lo que hay que hacer es ajustar los presupuestos, y si me permite una expresión coloquial, pues tal como está la cosa no está el horno para bollos, nos gustaría que hubiera sido más, intentaremos que vuelva a aumentar la cantidad. Esa es la postura oficial del Ayuntamiento.

3.25 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE DENEGACIÓN DE BECA DE COMEDOR A MÁS DE 60 NIÑOS DEL COLEGIO PÚBLICO “ANIBAL” DE LOS MATEOS

Los recortes que se están llevando a cabo en materia de Educación han afectado a más de 60 niños del Colegio Público “Anibal” de Los Mateos, que han visto como les ha sido denegada la beca de comedor. Esta situación, en un barrio donde se concentra un alto índice de población

desfavorecida y en riesgo de exclusión social, tan sólo viene a agravar más los problemas de personas que sobreviven, en muchos casos, con cantidades mensuales de apenas 300 euros procedentes de ayudas de distintas administraciones.

Debido a la precariedad económica de dichas familias, víctimas de una crisis que la clase trabajadora no ha generado, y ante el problema que se les plantea y que afecta a sus ya de por sí limitados medios de subsistencia, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Ante la situación dramática que se les presenta a estas familias, tiene previsto el Ayuntamiento interceder ante la Consejería de Educación para que reconsidere su decisión de no conceder dichas ayudas?

Responde la **Sra. Maroto Gómez, Concejal Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Efectivamente, el Ayuntamiento cuando tiene conocimiento de cualquier problemática que pueda afectar a cualquiera de sus ciudadanos se pone, inmediatamente, en contacto tanto con la Consejería de Educación como me puse en contacto con la dirección del Centro. De momento ha acabado el plazo, para su tranquilidad tengo que decirle, que a pesar de ofrecerse el Centro para ayudarle en las reclamaciones a la Consejería, tengo que decirle que una vez acabado el plazo han habido dieciocho reclamaciones solamente, no sesenta, y que vamos a esperar como resuelve la Consejería, y ya tenemos un plan visto con la dirección del Centro para intentar solucionar el problema de estas familias que son las que han reclamado.

3.26 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO

PREGUNTAS

Recientemente el Concejal de Deportes ha trasladado su despacho desde las instalaciones de la Piscina Municipal de Wssell de Guimbarda al Pabellón Central con la sana intención, según sus palabras, de estar más

cerca de los trabajadores aunque solo existen treinta metros de distancia entre las citadas oficinas. Curiosamente, el espacio que antes ocupaba la Concejalía de Deportes, ha sido derribado junto con las instalaciones de cafetería, cambiando el antiguo uso por una nueva sala de spinning, conservando tan solo el espacio que antes utilizaba la secretaria del concejal.

Pues bien, en primer lugar parece cuanto menos extraño que sin existir en el pliego de condiciones de la adjudicación de la piscina la posibilidad de una nueva sala, y pensando en los perjuicios que con este tratamiento fuera de ley estamos causando a la otra empresa que optó al concurso de la concesión, le agradecería nos explicara dónde está la aprobación de las obras y dónde se dio la conformidad a las mismas; con qué informes se contó y quienes dieron el permiso para ese cambio, así como si se han ampliado los términos de la concesión incluyendo esta superficie; incremento de canon que ha supuesto; órgano, en su caso que aprobó la modificación del título concesional o en su defecto nos hagan saber quien asume la responsabilidad de todo lo expuesto.

En segundo lugar queremos información sobre la sala que antes ocupaba la secretaria del concejal, que en la actualidad está ocupada por un antiguo concejal del PSOE. Desconocemos cuáles son las actividades que allí desarrolla, si es trabajador de la concesionaria y actual gestora Lymiser, o si desarrolla alguna actividad mercantil privada en un local municipal.

Finalmente, debo hacer constar las quejas que nos han dirigido diferentes personas, alguna de edad avanzada, dado que el actual despacho del Sr. Cabezos está situado en un piso sin ascensor y sin posibilidad de accesibilidad a las personas que tengan la movilidad reducida, por lo que les ruego tomen las medidas necesarias para subsanar esta deficiencia, sabiendo que este problema no es causa de mala voluntad si no un descuido que con toda seguridad nuestro concejal de deportes subsanará diligentemente.

Responde el **Sr. Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. No es correcto señor López, recientemente no me he trasladado al Pabellón, fue hace cuatro meses. Es decir que su concepto de tiempo es diferente al mio o quizás su oposición lleva cuatro meses de retraso. Creo que no tengo que darle explicaciones por las que yo

me cambié de despacho, es decir, sí lo entendería si hubiese habido algún tipo de gasto o de inversión en ese nuevo traslado. Usted dice que yo he dicho que es una sana intención de estar más cerca de los trabajadores; esto no es un concepto de sana intención o de maligna intención, yo me he cambiado y le repito que no creo que tenga de darle explicaciones, porque entiendo que mi gestión es mucho más cercana, porque estoy cercano a los trabajadores, porque estoy cercano al Jefe de Servicio, porque es mucho más cómodo para las reuniones diarias con los técnicos y con los técnicos zonales. Y hablando de mi despacho, es un despacho del mismo entorno del Pabellón de Deportes, que creo que se inauguró en el año setenta y siete, es un despacho de la transición más cercana a cuéntame, que al siglo veintiuno, y no he gastado un sólo céntimo en ese habitáculo. Pero no hablemos de mi despacho, que no es lo importante, lo que sí es importante es que yo al tomar la decisión, yo creo que no ha habido ninguna queja de ningún usuario. Hubo un señor que se acercó al pabellón, que no me había pedido cita, que sufría una minusvalía y que yo no tuve ningún tipo de problema en acercarme, en saludarlo, en despacharlo y estar en la planta baja; en el año setenta y siete no estaba la obligación de la supresión de barreras arquitectónicas, estamos hablando del año setenta y siete. Con respecto al señor que ocupa el habitáculo de mi secretaria en la piscina municipal, lo ocupa, entiendo yo y no he preguntado, el señor Pedro Contreras Fernández, exconcejal del Partido Socialista Obrero Español, que es gerente de la concesionaria, ¿las funciones que hace? Pues imagino que las propias de las actividades de un gerente. Pero yendo al batiburrillo de esta pregunta el contrato de la piscina se concibe como un contrato de gestión de servicio público, con el objeto de rehabilitar y explotar la piscina municipal, hablamos del derecho y a la vez obligación del concesionario de organizar la explotación de la actividad, cuya gestión indirecta se le encomienda, que en este caso es la piscina municipal, el concesionario pone en conocimiento de la administración su intención de reformar dicho espacio para ampliar el repertorio de prestaciones deportivas, demandadas por los usuarios y todo ello sin gasto ninguno para la administración, tales actividades generan mayores ingresos para el concesionario con repercusión directa en el canon a favor de la administración, pero ¿cuál es el problema señor López? ¿qué se ha mejorado el servicio? ¿qué se han ampliado el número de actividades? ¿qué se han modernizado las instalaciones? ¿qué hay un aumento significativo de usuarios? ¿qué se ha generado empleo? Le he dicho que no se ha generado ningún gasto para el Ayuntamiento, la inversión como tal que es retirar los muebles de hace quince años de la antigua concesionaria y tirar, en este caso, una pared de pladur, las ha realizado el concesionario, esta es la premisa: mayores

ingresos, mayor equilibrio económico, menor canon que tiene que pagar el Ayuntamiento y mayor beneficio para los usuarios. Podría decirle muchas más cosas, es decir, no ha habido ampliación en los términos de la concesión, incluyendo esta nueva superficie, no ha habido ampliación porque la cafetería estaba en la primera planta del edificio. Pero lo que a mi realmente me preocupa es ¿cual es su concepto de empresa?, es decir, ¿usted entiende que se disponga de un espacio vacío y la empresa concesionaria se quede sin hacer nada? ¿no es lógico que busque mayores ingresos que de beneficio a su empresa? ¿qué genere empleo? ¿ese es su concepto de emprendedor? ¿ese es el apoyo a las Pymes, a las pequeñas y medianas empresas que usted como empresario hace gala? ¿así es como usted iba a generar cincuenta mil puestos de trabajo, si hubiese ganado las elecciones? Yo lo dudo y le voy a dar, si me lo permite, un consejo pero no para abrir debate, decía el señor alcalde perpetuo de Madrid, que para triunfar en política había que tener capacidad de liderazgo, que yo no se si usted la tiene pero había que tener sentido común, y a usted le falta sentido común, yo le pido sentido común.

3.27 PREGUNTA IN VOCE QUE FORMULA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

En la Junta de Portavoces solicité realizar dos preguntas in voce, sobre dos aspectos que se aprobaron el lunes, es decir, fuera del plazo para poder presentarlas por escrito en la Junta de Gobierno. La primera hace referencia a una modificación en concreto al apartado número veintinueve del Orden del Día de esa Junta de Gobierno, en la que se aprobaba una modificación del contrato de la construcción del Parque Histórico Arqueológico del Molinete en Cartagena, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, segundo Plan E. Esa modificación que en algunas otras ocasiones se han realizado modificaciones sobre los proyectos originales de estos fondos pero sin suponer cuantía económica y era permitido, en esta ocasión aparece una modificación económica que lógicamente el Estado no va a asumir puesto que ya ha financiado el cien por cien de lo que tenía previsto destinar a esta obra.

PREGUNTA

¿Cómo se va a subsanar, cómo se van a pagar los seiscientos cincuenta y nueve mil euros que se modifican en esta obra, este presupuesto?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. La señora Rives se ha puesto el traje de portavoz del gobierno, todavía gobierno central para decir que el gobierno central no va a pagar, lo acaba de decir ahora mismo, el gobierno central no va a pagar ni un euro más de esa obra. Le felicito por su brillante trayectoria como portavoz del gobierno central durante estos diez días.

Ahora paso a contestarle a la pregunta que usted hace. Como sabe, el proyecto de puesta en valor y construcción de un parque histórico-arqueológico en el Cerro del Molinete, era un proyecto arriesgado y aventurado, porque en determinados sitios tampoco sabíamos que podíamos encontrarlos y en la primera calle ya hubo que hacer una modificación bastante importante de lo que estaba previsto en su momento, en cualquier caso, para tranquilizarla y para que lo transmita al gobierno estatal en estos diez días que quedan, puedo decirle que ese modificado se va a pagar: doscientos setenta mil euros con cargo a las bajas del Plan E, y trescientos ochenta y nueve mil con fondos propios del Ayuntamiento, y le hago una lectura política de este asunto: hemos conseguido ejecutar una obra de cuatro millones y medio de euros en el Cerro del Molinete aportando el Ayuntamiento trescientos ochenta y nueve mil, eso es buena gestión.

3.28 PREGUNTA IN VOCE QUE FORMULA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

La segunda pregunta era referida al punto del Orden del Día número diecinueve en la que se generaba un compromiso de gasto futuro incluido en el presupuesto de dos mil doce, ese gasto futuro era para iniciar la contratación del suministro de carburantes y se reservaban quinientos sesenta mil euros, que incluso la señora Concejal de Hacienda salió diciendo que con esto íbamos a ahorrar, no disponemos de la liquidación, ni siquiera del avance de liquidación de dos mil once y por lo tanto no podemos saber cuánto hemos consumido en combustibles, lo único que sabemos es el presupuesto de dos mil once, sumando todas las partidas que aparecían en el presupuesto de dos mil once tanto del Ayuntamiento como de los Organismos Autónomos, el presupuesto que había destinado en dos mil once a combustible y carburantes eran quinientos treinta y cinco mil euros, por tanto supongo que el único ahorro que se va a hacer en este sentido es el que venga de las bajas de las ofertas que presenten las

personas que quieran optar a esta iniciativa. No obstante me gustaría saber dos cosas.

PREGUNTAS

¿A cuanto asciende el consumo en lo que llevamos de 2011 en combustible y carburante? Es decir los datos de liquidación que tenemos queremos saber a cuanto asciende, hasta el momento, ese dato.

Al margen de ese ahorro que se puede cometer por la concentración de esa contratación, ¿existe algún plan de reducción del consumo?, no de ahorro en gasto porque lo vayan a cobrar más barato, sino de reducción en el consumo.

Responde la **Sra. Suanzes Caamaño, Concejal Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Lo que me ha dado tiempo en este ratito antes de empezar el Pleno es reunirnos con los técnicos del Ayuntamiento que han hecho el pliego técnico que se ha sacado a licitación, y nos hemos ido, también, a los precios medios que publica el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, porque los técnicos del Ayuntamiento preparando ese pliego lo han hecho a fecha de octubre de dos mil once, entonces han cogido esos datos del Ministerio de octubre de dos mil diez a octubre de dos mil once para saber la diferencia no del consumo sino del gasto del gasoil y de la gasolina. La subida de gasolina ha supuesto un quince coma diecisiete por ciento, en cuanto al gasóleo de automoción, ha subido un diecisiete coma ochenta y cuatro por ciento, en ese periodo de tiempo, y entonces el incremento medio entre las dos ha supuesto un diecisiete coma cero cinco por ciento por litro. Lo que han hecho los técnicos es que de esos quinientos treinta y cinco mil ochocientos euros, que figuraban en el presupuesto, se ha multiplicado por el incremento de los dos productos que es del diecisiete coma cero cinco y nos sale una cantidad de seiscientos veintisiete mil euros, si le aplicamos lo que en el pliego esperamos que haya una bajada pues nos salen esas cifras, además de que se han aumentado y se han instalado unos grupos electrógenos, que eso también lleva la carga, si han leído el pliego, a granel del gasoil y del propano. Se han instalado grupos electrógenos en el Museo Arqueológico, en el Parque de Seguridad, en el Ayuntamiento, en las piscinas nuevas de la Aljorra, y de gas propano en la piscina de Pozo Estrecho, y nos sale esa diferencia.

RUEGOS

3.29 RUEGO QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE NECESIDAD DE INCREMENTO DE PLAZAS EN EL CENTRO COMARCAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CARTAGENA PARA ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN.

A nadie se le puede escapar el hecho de que sin formación no hay empleo. La actual situación de crisis ha hecho que muchos jóvenes que dejaron los estudios atraídos por la posibilidad de trabajar en el sector de la construcción durante el período de la “burbuja inmobiliaria” hayan vuelto a las aulas, al encontrarse actualmente en situación de desempleo, para completar la formación que abandonaron en su momento. Por ello, el Centro Comarcal de Educación de Adultos se ha visto desbordado por completo y ha dejado a más de 400 solicitantes sin plaza para el presente curso. Esta situación ha provocado que muchas de estas personas hayan acudido a otras entidades sin ánimo de lucro para buscar la formación que no han podido obtener en el citado Centro. Ese es el caso del Colectivo de Educación de Adultos Carmen Conde, que ha visto igualmente desbordadas sus previsiones de plazas para el presente curso. Los problemas que dicha masificación ha producido a este colectivo se ven incrementados por el hecho de los retrasos en los pagos de las subvenciones concedidas por la Consejería de Educación que constituyen las únicas ayudas que recibe. La necesidad de contar con una buena formación para acceder al mercado laboral y el derecho fundamental a la Educación que recoge la Constitución Española, hace que sea necesario prestar el máximo apoyo a los colectivos dedicados a la Educación de Adultos, especialmente en esta etapa de crisis económica en la que nos encontramos inmersos.

Por ello presento al Pleno Municipal el siguiente

RUEGO

Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Educación para que se amplíe el número de plazas en el Centro Comarcal de Educación de Adultos al tiempo que desde el municipio se preste la máxima colaboración con el Colectivo de Educación de Adultos Carmen Conde para poder

ofrecer la posibilidad de formación a las más de 400 personas que se han quedado sin poder acceder a los cursos solicitados.

Responde al ruego la **Sra. Maroto Gómez, Concejal Delegada de Educación**, diciendo:

Ha sido oído el ruego por el Pleno.

3.30 RUEGO QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AVENIDA SEBASTIÁN FERINGÁN.

RUEGO

En una iniciativa anterior, ya solicitamos que se tuviera en cuenta el intenso tránsito de personas practicando actividades deportivas, hacia o desde Tentegorra. Esta avenida de Cartagena tiene esa particularidad, una sana particularidad, pero ésta se ve afectada por el tráfico rodado y los accesos a centro comercial, gasolineras, concesionarios, y la entrada a la ciudad por la N-332.

Por todo ello, emito el ruego de que el proyecto técnico de arreglo de la Avenida Sebastián Feringán, se someta al visto bueno de la Comisión Cívica del Peatón y la Bicicleta antes de su aprobación definitiva.

Responde al ruego **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias señora Presidenta. Los cauces legales no dicen que eso tenga que ser así, precisamente porque tampoco es, como ya se ha dicho hoy en el Pleno, varias veces, una obra del Ayuntamiento, es una obra en la que el Ayuntamiento opina, colabora con el que la va a hacer, que es la Mancomunidad y con ese afán colaborador, este anteproyecto ya se ha enseñado a alguna de las asociaciones, en concreto al señor Vivancos, que compartió con ustedes lista electoral, y que podía haberles informado de que ha visto ya el anteproyecto y, además, por lo que me comentan los técnicos que se lo han enseñado, está muy contento de cómo se va a ejecutar esa obra.

3.31 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO.

RUEGO

El equipo del Club Rugby Cartagena, actual líder de su categoría tras disputarse tres jornadas de liga, es un club que aglutina una serie de jóvenes que en la actualidad están sufriendo la mala planificación de la Concejalía de Deportes para que puedan llevar a cabo sus entrenamientos con normalidad en la Pista Municipal de Atletismo.

En días pasados, los componentes de dicho Club se quejaban de que no les recibía el Concejal de Deportes, Sr. Cabezos. Cuando lo hizo, les dijo que no tendrían problemas con sus entrenamientos, pero a día de hoy la situación sigue exactamente igual, pues las discusiones, insultos y conatos de agresiones físicas, se han dado entre los componentes de este Club y los del Club Atletismo Cartagena.

Sr. Cabezos, usted como Concejal responsable del deporte debe amparar a todos los clubes por igual, y si existen dificultades en las instalaciones de la pista de atletismo que impidan la convivencia de ambos equipos, debe buscar otra alternativa, llámese adecuar horarios o ubicados en otra instalación municipal que les de cabida no dejando a estos jóvenes desamparados y abocados al conflicto con otros deportistas, objetivo contrario al que se busca con la práctica del deporte.

Por lo expuesto rogamos que de una vez por todas, se organicen los horarios de cada modalidad deportiva para que los jóvenes de ambos clubes realicen sus entrenamientos sin interferirse entre ellos y en las mejores condiciones posibles.

Responde al ruego el **Sr. Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

No acepto el ruego, pero quiero dar explicaciones de porque no acepto el ruego. En este caso llega usted no cuatro meses tarde, llega tres semanas tarde. Y no acepto el ruego aunque el planteamiento me puede parecer válido dentro del contexto en el que usted hace mención, no he entendido lo del ganado, si quiere después de este Pleno me lo explica. Vamos a explicar las cosas tal y como son, en primer lugar no ha habido una mala

planificación por parte de la Concejalía de Deportes, es decir, el equipo de rugby está realizando con normalidad sus entrenamientos. Segundo, durante siete años han estado entrenando conjuntamente el rugby y club de atletismo Cartagena pero han ocurrido hechos que usted no explica aquí con lo cual los oyentes y este plenario no lo puede entender ¿por qué razón actualmente no están entrenando a la misma hora por el mismo espacio? hechos en febrero de dos mil once, en octubre del año dos mil once y el quince de noviembre de dos mil once, hechos que han roto la convivencia, convivencia entre deportistas, entre personas adultas y lo que ha ocurrido es una falta de respeto hacia una persona y un mal uso de las instalaciones deportivas. Aquí no hay equipos buenos ni equipos malos, y yo tengo que actuar como juez y parte, que lo soy, lo que sí le digo es que hay actitudes y comportamientos totalmente rechazables y que no puedo permitir, y que no se van a quedar sin sanción, y que he entendido que lo mejor es que no entrenen a la misma hora. Pero yo entiendo que debo de actuar en el interés general de todos los deportistas, y no puedo castigar por el comportamiento de dos o tres personas a todo un club y a su sección juvenil. Para mí lo importante es que, si usted me lo hubiese preguntado, señor López, yo le hubiese podido contar con pelos y señales desde el mes de febrero de dos mil once, hasta la fecha de hoy, todo lo que ha hecho la Concejalía de Deportes, pero repito, lo importante es que he hecho intentar imponer criterios de deportividad y de respeto hacia lo demás y he abierto una investigación. Yo no puedo aceptar situaciones de agresividad, verbales o no verbales me da exactamente igual, y voy a actuar tal y como lo contempla el reglamento de instalaciones municipales que se llevó a Pleno y a Junta de Gobierno en una fecha no muy lejana. No lo voy a permitir, y le pido por favor que no haga un rédito político de esta cuestión, ni que haga demagogia, no es un tema banal, con lo cual no le acepto el ruego.

Muchas gracias. Agotado el Orden del Día se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.